

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Circular número 719 por la que se anula la número 699 y se dan normas para la intervención de la garrofa durante la campaña 1949-50.

Las necesidades de piensos de los Ejércitos, Minas, Laboratorios, y el interés que para la economía nacional tiene el garrofin, inducen a mantener el régimen de intervención de parte de la cosecha de garrofa, con las modalidades especiales que se señalan en la presente Circular.

Por lo expuesto se dispone:

MODALIDADES DE LA INTERVENCION

Artículo 1.º En las provincias de Alicante, Castellón, Tarragona, Valencia e Islas Baleares queda intervenida la circulación de la garrofa (troceada y sin trocear), y del garrofin, precisándose para la circulación legal de dichos productos el que vayan acompañados de la guía única establecida al efecto por esta Comisaría General.

Art. 2.º Entre la Unión Territorial de Cooperativas del Campo y Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, en su calidad de representantes de los agricultores-productores del citado artículo, industriales y comerciantes, por una parte, como vendedores, y Ejércitos, Minas y Laboratorios, por otra, como compradores, se establecerán los oportunos contratos de compraventa a base de las condiciones generales que se señalan en la presente Circular.

La intervención en la contratación de la garrofa se limitará a un tanto por ciento que fijará esta Comisaría General de acuerdo con las condiciones señaladas en los referidos contratos y que será propuesto a la misma por los organismos vendedores.

ORGANISMO EJECUTOR DE LA MISMA

Art. 3.º El desarrollo de todas las normas sobre la intervención de la garrofa corresponde a la Comisaría de Recursos de la Zona de Levante, considerando a estos efectos adscrita la provincia de Baleares a la citada Zona de Recursos y desarrollándose en la misma la ejecución a través de la Delegación Provincial.

FORMA DE SERVIR LA GARROFA

Art. 4.º La garrofa se servirá troceada, estableciéndose entre los vendedores y compradores citados el ritmo a que debe ser servida, retirada y pagada, que deberá finalizar en todos los casos antes del día 30 de junio de 1950.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO VENDIDO

Art. 5.º En los contratos de compraventa de garrofa que se establezcan se consignarán con todo detalle las características que debe reunir el producto que se contrata, el cual estará exento de polvo.

PRECIO

Art. 6.º El precio de la garrofa troceada para las cantidades comprendidas en los referidos contratos será de 1,40 pesetas kilogra-

mo sobre bordo o vagón, entendiéndose aquí como precio neto y sin envase.

CANTIDADES OBJETO DE CONTRATACION

Art. 7.º Las cantidades de garrofa que se podrán contratar por la Intendencia de Ejércitos, Minas y Laboratorios serán, respectivamente, las siguientes: Ejércitos, 20.000 Tms.; Minas, 3.790 Tms., y Laboratorios, 2.000 Tms.

REQUISITOS PARA LA EXPEDICION DE GUIAS

Art. 8.º No se entregarán guías de circulación a los agricultores-productores de garrofa que no entreguen la cantidad que les haya correspondido en el prorrateo que se establezca como consecuencia de los contratos que se celebren.

Art. 9.º La extensión de las guías de circulación corresponde a la Comisaría de Recursos de la Zona de Levante y, asimismo, incumbe al citado Organismo la responsabilidad del servicio que se le encomienda.

DISTRIBUCION DEL GARROFIN

Art. 10. En cuanto se refiere a la obtención y distribución del garrofin, habrá de atenderse a las disposiciones que se dicten en el futuro por los Organismos competentes sobre la materia.

PARTES

Art. 11. La Comisaría de Recursos de la Zona de Levante deberá remitir a esta Comisaría General los días 5 de cada mes los partes que en el momento oportuno se le marquen.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 12. Queda facultado el Comisario de Recursos de la Zona de Levante para dictar las normas complementarias que considere convenientes para la mejor ejecución de cuanto en la presente Circular se dispone.

ANULACIONES

Art. 13. Queda anulada la Circular número 699 y cuantas disposiciones del mismo o inferior rango dictadas por esta Comisaría General se opongan a lo establecido en la presente.

Madrid, 8 de agosto de 1949.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura y Gobernación.

Para conocimiento: Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos señores Comisarios de Recursos y excelentísimos señores Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 12 de agosto.)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

Instruido expediente para la clasificación como fundación benéfico-docente la instituida en esta capital por don Manuel Hilario Ayuso, de-

nominal «Manuel Hilario Ayuso», estableciendo en la Universidad de Madrid una obra de catequesis, especialmente dirigida a los alumnos de Filosofía, Ciencias Naturales y Medicina, y en virtud de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 43 de la Instrucción de Beneficencia Docente de 24 de julio de 1913, se concede el período de audiencia por plazo de quince días laborables para que los interesados en sus beneficios puedan alegar las reclamaciones que a su derecho vieran, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia (Amor de Dios, 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto buen: El Vicepresidente, P. D. (ilegible).

(G. C.—3.050)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

LA FESTIVIDAD DE LA ASUNCION

Se pone en conocimiento de todas las Empresas que el próximo día 15, festividad de La Asunción de Nuestra Señora, declarado no recuperable en el Calendario Laboral aprobado para 1949, podrán trabajar normalmente las Empresas pertenecientes a las actividades industriales sujetas a restricciones de energía eléctrica, siempre que se trate de zona o sector que disponga de fluido ese día y concediendo al personal en la mañana del mismo una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos; sin perjuicio de conceder a los trabajadores el descanso compensatorio o abonarles los recargos legales correspondientes a dicha jornada.

La referida excepción no alcanza a las Empresas que, por poseer medios propios para producir energía eléctrica, vienen realizando jornada semanal completa.

El comercio de Alimentación, en todas sus ramas, abrirá en la mañana del domingo día 14, y las peluquerías, en la del día 15, cerrando, respectivamente, en compensación, el Comercio, la tarde del miércoles 17, y las peluquerías, en la tarde del 18, si no se abona al personal la media jornada con los recargos legales consiguientes.

Madrid, 9 de agosto de 1949.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—3.049)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo

Hace saber: Que el día 11 de septiembre, a las trece horas, se verificará en la Casa Consistorial la subasta de pastos para 300 reses lanaras, hasta el 30 de abril, y 50 vacuno, desde el primero de mayo al 30 de septiembre de 1950, en el monte nú-

mero 36 del Catálogo, denominado «Dehesa de Navalquejigo de Abajo», bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones con pliego cerrado desde el día en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el preciso momento de dar principio a la subasta; las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, ajustadas al modelo que se inserta al final, y en las condiciones que aparecen en los pliegos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo licitador acreditará su personalidad y acompañará en la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Zarzalejo, 30 de julio de 1949.—El Alcalde, Cipriano González.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de ... del monte número ..., para el año forestal 1949-50, se comprometo y acepto todas y cada una de las condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

En ..., a ... de ... de 1949.

El proponente,

(G. C.—3.048) (O.—14.407)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Bono Pons, Juez de primera instancia número dos, y con jurisdicción prorrogada en este de igual clase número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Martínez Arenas, en nombre de don Juan Catela Gómez, contra doña Pilar Rey Orduña, sobre pago de cincuenta y ocho mil pesetas de principal y cinco mil pesetas más para intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Preciados, número cuarenta, con vuelta a la plaza del Callao, número uno, estanco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos derechos de traspaso salen a subasta en la suma de ciento doce mil pesetas, en que han sido tasados.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo tener en cuenta tales licitadores lo que determina el artículo cuarenta y ocho de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fija-

ción en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, R. Bono.

(A.—11.696)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Almazán Francos, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Hipólito Gil Asenjo, contra don Santiago Garriga Cucurull, sobre pago de cantidad, se sacan en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de ciento treinta y ocho mil pesetas, los bienes embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez, Francisco Almazán.

(A.—11.695)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 252, del año 1942, por estafa, contra Francisco Benítez Estréns, que se encuentra en situación de libertad provisional mediante fianza personal prestada por don Isidoro Moreno Villanueva, natural de Casas de Haro (Cuenca), de sesenta y un años de edad, viudo, peluquero, domiciliado últimamente en la calle del Bastero, número ...

Y el cual se encuentra en Buenos Aires, se requiere por medio de la presente a dicho fiador, para que, dentro del término de diez días, presente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a su fiado, el referido procesado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se realizará la mencionada fianza.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de cédula de requerimiento y apercibimiento en legal forma a don Isidoro Rodríguez Villanueva, expido la presente, que firmo en Madrid, a 5 de agosto de 1949.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(B.—4.052)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 528, de 1941, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Mariano Hernández López, mayor de edad, casado, taquígrafo, propietario de la Academia «Hernández».

(B.—4.044)

Fernández Pérez (Dolores), de veintinueve años de edad, natural de Pontevedra, de veintinueve años, hija de Antonio y María, viuda, sastra, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 50, primero, procesada en causa número 31, de 1949, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5.

(B.—4.049)

JUZGADO NUMERO 17

Enseñat Pitonet (Antonia), de treinta y ocho años, casada, natural de Soller (Palma de Mallorca), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesada en causa número 63, de 1945, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—4.024)

Rico Bartolomé (Luis), de cuarenta años, casado, hijo de Luis y de Rita, natural de La Coruña, mecánico, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 57, procesado en causa número 89, de 1947, del Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.025)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de julio último, por la que se llamaba a la procesada Josefa Benito del Monte Moreno, en causa seguida contra la misma con el número 109, de 1949, del Juzgado de instrucción número 17, toda vez que dicha procesada ha sido detenida e ingresada en la prisión.

(B.—4.051)

JUZGADO NUMERO 18

Pando Muñoz (Rufino), sin que consten sus demás datos de filiación, así como su domicilio, procesado en causa número 106, de 1949, por el delito de falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, para notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa seguida en este Juzgado con el número 106, de 1949, por el delito de falsedad, dentro del término de diez días.

(B.—4.045)

JUZGADO NUMERO 21

Teso Abascal (Luis), de veintinueve años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Luis y de Dolores, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 174, de 1949, que se instruye con-

tra el mismo sobre amenazas, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.047)

Tomás Montero Eleuterio, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 245, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.048)

ECIJA

Fernández Marín (Manuel), de veinticinco años de edad, hijo de Miguel y de Pilar, natural y vecino de Ecija, calle Guerra, número 20, casado, de estatura mediana, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, barba poblada y algo chato de nariz, que se cree se encuentra en Madrid, procesado en sumario número 66, del corriente año, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ecija dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión provisional, decretada por auto de 6 de agosto del año actual.

Y se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura del Manuel Fernández Marín, ingresándolo en la Cárcel, a disposición de este Juzgado, al que se comunicará seguidamente, por virtud de dicho sumario.

(G. C.—3.027) (B.—4.070)

ALBACETE

Don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, que será publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincias de Madrid y Albacete, se cita al denunciado Vicente García Polo, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de José y de Florentina, natural de Lugo y últimamente domiciliado en Madrid, glorieta de Quevedo o Atocha, número 40, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Carcelén, número 6, para ser oído en audiencia, constituirse en detenido y más diligencias necesarias acordadas en sumario número 213, del año actual, sobre estafa.

(G. C.—3.028) (B.—4.071)

CERVERA

El Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETÍN OFICIAL, ejemplar número 38, de fecha 13 de febrero de 1947, relativa al procesado en sumario 73, de 1946, sobre hurto, Julio Martínez Olmedo, por haber sido habido.

(G. C.—3.029) (B.—4.072)

ALCIRA

Don Rafael Esteban Abad, Juez de instrucción de Alcira y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de haber sido ya capturado y hallarse preso el procesado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 145, de 1948, por hurto, Mariano Vaquero Teso, de veintisiete años, casado, carpintero, hijo de Emilio y de Consuelo, natural de Madrid y vecino de Alcira, se dejan sin efecto las órdenes y requisitorias que se dieron para su busca y captura con fecha 12 de enero del corriente año, de cuyas requisitorias se publicó un ejemplar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid número 19, del 22 de enero último.

(G. C.—3.006) (B.—4.040)

JUZGADO NUMERO 14

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado bajo el número 348, de 1948, se ha dictado con fecha 3 de agosto de 1949 sentencia absolviendo a Angel Hermida Fernández y a Manuel Romero Rodríguez de las faltas de hurto denunciadas por los Guardias Civiles Antonio Rubio Isabel y otros.

(B.—4.026)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 300, de 1949. Jesús Parada Gallego, de veintiséis años, soltero, hijo de Andrés y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Fray Ceferino González, número 10, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Felipe Martínez Verín.

(B.—4.027)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 393, seguido por daños contra Paula Rabadán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rocío de Alianza Cruz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.054)

En el juicio de faltas número 366, seguido por lesiones contra Juan Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Agustín González Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.055)

En el juicio de faltas número 247, seguido por lesiones contra Antonio Navarro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Mejía Arévalo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.056)

En el juicio de faltas número 432, seguido por lesiones contra Francisco Labrador, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julia Martín Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.057)

En el juicio de faltas número 802, seguido por hurto contra Luis Soria y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de septiembre, a las diez y media de su mañana, a cuyo acto se cita al perjudicado Ismael Díez Iglesias, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.058)

En el juicio de faltas número 408, seguido por lesiones contra Manuel Barrios, se ha acordado la celebración del

oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Blanca Villalba Altuña, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.059)

En el juicio de faltas número 526, seguido por hurto contra Raimundo Baldomero San Juan, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 17 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente y Angeles Mangudo Alvarez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.060)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 228, de 1949, por hurto.—Ramón Illán (Pascual), con último domicilio ignorado, comparecerá el día 16 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.018) (B.—4.061)

Juicio verbal de faltas número 576, de 1948, por hurto.—Fernández Ruiz (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Rafael López, número 13, bajo, comparecerá el día 16 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.019) (B.—4.062)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 65 de orden, de 1949, por estafa, contra María Ruiz López, se ha dictado sentencia con esta fecha, por la que se condena a la referida denunciada a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, como autora de la falta comprendida en el caso quinto del artículo 585 del Código Penal.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a la denunciada María Ruiz López expido el presente en Madrid, a 19 de julio de 1949.

(G. C.—3.020) (B.—4.063)

Juicio verbal de faltas número 136, de 1949, por estafa.—Hidalgo Martín (María), domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 89, piso segundo, comparecerá el día 16 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.021) (B.—4.064)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**GRANADA**

Rodríguez García (María del Rosario), natural de Granada, de estado viuda del Teniente de Caballería fallecido don José Moreno Muñoz, domiciliada últimamente en Granada, calle Carrera Darro, número 21, comparecerá ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la localidad más próxima a su residencia, manifestando su actual residencia y domicilio, el cual se comunicará al Comandante de Infantería, Juez instructor, don Antonio Brea Verdugo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, sito en bajos de Capitanía General

de la 9.ª Región Militar (Granada).

Granada, a 4 de agosto de 1949.—El Comandante Juez instructor, Antonio Brea Verdugo.

(G. C.—3.030) (B.—4.073)

GETAFE

Francisco Liria Lozano, de veintitrés años, soltero, hijo de Francisco y de Isidora, natural de Madrid y vecino de Torrejón de Ardoz, de profesión jornalero, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente, ante el Teniente de Artillería don Gregorio Lázaro Lázaro, Juez instructor del Juzgado del Regimiento de Artillería número 13, en la Plaza de Getafe (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en la causa número 1.913, de 1949, que contra el mismo se instruye por desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Getafe, a 9 de agosto de 1949.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Lázaro Lázaro.

(G. C.—3.031) (B.—4.074)

JUZGADO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES

Por la presente se cita de comparecencia en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de ésta, en el Juzgado del Centro de Transmisiones (Amaniel, 40, Madrid), a un tal Pedro, del que se desconocen sus señas personales, asiduo concurrente a la taberna sita en la calle de San Alberto, entre Montera y plaza del Carmen, que el día 17 de marzo del presente año alquiló un «taxi» de los denominados «Pato», en el que transportó dos bultos conteniendo jerga para envasar patatas hasta la calle de Drúmen (Administración de Coches Empresa «Adeba»), vistiendo en esta ocasión «mono» azul, zapatos y sin prenda de cabeza, y en otras, bien portado, con cuello de camisa almidonado y corbata roja, el cual se apropió de unos 1.300 kilogramos de patatas con los medios suficientes para ello en el domicilio de Toribio de la Torre Martín, sito en calle Inmaculada Concepción, número 37 (Puente de Toledo), fingiendo autorización de su propietario, en las primeras horas del día 19 de igual mes, para responder a los cargos que le resultan en causa número 799, de 1949, que por dicho motivo instruyo, quedando advertido, en caso de no efectuar lo ordenado, de ser declarado en rebeldía.

Madrid, 8 de agosto de 1949.—El Comandante Juez instructor, Manuel Hernández Alonso.

(G. C.—3.032) (B.—4.075)

Se cita de comparecencia en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente, en el Juzgado de Transmisiones del Ejército (Amaniel, número 40, Madrid), para recibirles declaración, en causa número 626, de 1949, al autor o autores de varios robos de hilo de cobre en líneas telefónicas, y entre ellos, el perpetrado durante la madrugada del día 24 de octubre del año próximo pasado en la correspondiente a Leganés-Getafe y lugar «Vereda del Soldado», término de Carabanchel Alto, en cantidad de 300 metros aproximadamente, los cuales fueron vendidos a clientes de la «Comercial de Cobre y Metales», Zurbano, número 65, en la que fueron hallados hasta 22 kilos; quedando advertidos, tanto uno como otros, en caso de no efectuar lo ordenado, de ser declarados en rebeldía.

Madrid, 8 de agosto de 1949.—El Comandante Juez instructor, Manuel Hernández Alonso.

(G. C.—3.033) (B.—4.076)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Salazar Poisoñ (Francisco), hijo de Angel y de Cipriana, de veintidós años de edad, de profesión pintor, natural de Madrid y con domicilio en la calle García Morato, número 143, cabo del Regimiento de Infantería «Flandes»,

número 30, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Especial de Prisiones Militares, sito en General Mola, número 61, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid, a 6 de agosto de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—3.010) (B.—4.042)

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se saca a concurso la continuación de las obras para la construcción del edificio-Agencia en Larache; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazo de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Agencia en Larache.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Agencia, más los artículos adicionales del proyecto, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 29 del mes de septiembre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 29 del indicado mes de septiembre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antes dichas, a las doce horas del día 30 del precitado mes de septiembre.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 6 de agosto de 1949.—El Director - Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición**Banco de España.—Agencia de Larache**

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio-Agencia del Banco de España en Larache, se compromete a la continuación de la construcción del mismo con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos, documentos y de acuerdo con las aclaraciones de los artículos adicionales al proyecto; pero con las modificaciones siguientes ... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas ...

Se acompaña el resguardo número ... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de ...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

(G. C.—3.051) (O.—14.406)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 5